



ASIGNACIÓN PAN DE MANTECA PARA MI BEBÉ

Por Jaime Martín Grondona
Junio de 2013

Frédéric Bastiat en 1850 dijo: "En la esfera económica, un acto, una costumbre, una institución, una ley no engendran un solo efecto, sino una serie de ellos. De estos efectos, el primero es sólo el más inmediato; se manifiesta simultáneamente con la causa, se ve. Los otros aparecen sucesivamente, no se ven; bastante es si los prevenimos.

Toda la diferencia entre un mal y un buen economista es ésta: uno se limita al efecto visible; el otro tiene en cuenta el efecto que se ve y los que hay que prevenir.

Pero esta diferencia es enorme, ya que casi siempre sucede que, cuando la consecuencia inmediata es favorable, las consecuencias posteriores son funestas, y vice versa. — Así, el mal economista persigue un beneficio inmediato que será seguido de un gran mal en el futuro, mientras que el verdadero economista persigue un gran bien para el futuro, aun a riesgo de un pequeño mal presente."¹

Una vez escuché la historia de un médico pediatra que aconsejaba a los padres darle a sus bebés un pan de manteca al día disuelto en sus mamaderas. Él sostenía que los bebés necesitan 1000 calorías diarias, y les estaba dando eso en un sencillo y práctico pan de manteca. El trágico resultado fue la muerte de esos chiquitos. Obviamente la justicia se encargó de aplicar una sentencia adecuada al médico por ignorar cosas que no podía ignorar.

Esta fatalidad pasa a diario en la política. Pero a diferencia del mundo de la medicina, **aquí no existe nunca la condena por ignorancia culpable o mala praxis**. Claro, a fin de cuentas, es muy difícil probar que un chico murió de hambre a causa de tal o cual medida económica o política.

Les cambio de tema, o no. Hablemos de la *Asignación por embarazo para la protección social*. ¿Qué es? un ingreso que protege a las madres en estado de vulnerabilidad para que puedan llevar adelante su embarazo cuidando su salud y la de su bebé. ¿A quién le corresponde? A las mujeres desde la semana 12 de gestación hasta el nacimiento o la interrupción del embarazo, que estén desocupadas; sean monotributistas sociales sin ninguna prestación contributiva o no contributiva; se desempeñen en la economía informal o en el servicio doméstico y perciban un ingreso igual o inferior al salario mínimo vital y móvil.²

Mucha gente pro-vida festejó en 2011 la sanción de esta Asignación. A primera vista no es para menos ¿O acaso no desalienta el aborto? Por ley el estado se ocupa de dar plata a la embarazada que en su paupérrima situación puede querer incurrir en aborto. Aparte, de una u otra forma, si le ponemos ganas podemos leerla como una extensión de la Asignación Universal por Hijo. Por lo tanto, da un argumento para decirle a los políticos que la votaron: ¡Hey, vos aprobaste una Asignación que reconocía que el niño por nacer es una persona! No puedes ahora avalar una ley que promueva el aborto.

Les dejo algunos testimonios de mujeres que recibieron la Asignación: "Me embaracé porque así puedo tener un sueldo porque soy menor y nadie me da trabajo. Embarazada me van a pagar en la ANSES y mi mamá ya está haciendo los trámites, ella ya cobra por mí". "Prefiero estar embarazada a ir a trabajar de empleada"

¹ <http://www.hacer.org/pdf/seve.pdf>

² <http://ansesresponde.anses.gob.ar/asignacion-por-embarazo-para-la-proteccion-social/?i=24>



"Cobraba la beca porque antes repetía mucho en la escuela, pero después se cortó y ya no me pagan, ahora con mi bebé voy a poder cobrar otra vez"³

Cuidado, la banalización e instrumentalización del embarazo es un paso previo a la aceptación del aborto. A fin de cuentas, quien se queda embarazada para cobrar un plan, fácilmente se las arreglará para desembarazarse si hay una mejor oportunidad.

Todas estas medidas, aun miradas con los ojos más benevolentes, no son más que paliativos para disminuir el sufrimiento del marginado. Eso es muy noble, **salvo si son los paliativos los causantes de la marginación**. Por eso es un imperativo de conciencia que nos preguntemos con Bastiat ¿cuáles son los efectos que no vemos? ¿Cuántos bienes como alimentos, vestido y vivienda no pueden producir los argentinos por hacer frente a la presión tributaria? ¿Cuántos puestos de trabajo no existen porque los empleadores deben financiar los subsidios en vez de pagar un sueldo?

¿Cuál es el camino para estas mujeres marginadas? No lo sé, pero **sería muy triste tener que concluir que, plagado de buenas intenciones, el estado se convirtió en un padre déspota que embaraza a sus mujeres y les deja cómo único recurso de subsistencia depender de él.**

³ <http://www.elsoldecorrientes.com/noticia.php?numero=4377>